



DIARIO OFICIAL



DEL

Cruz de la Cruz

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



RESERVA

Números 2.429 y 2.430/1968, por los que se dispone que el Intendente General de Ejército don Rafael García Riveras y el General de Brigada de Artillería don Ricardo Castro Caruncho pasen a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Intendente General de Ejército D. Rafael García Riveras pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintinueve del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Ricardo Castro Caruncho pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad

reglamentaria el día veintinueve del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ASCENSO

Número 2.428/1968, por el que se promueve al empleo de Intendente de Ejército al coronel de Intendencia don Luis Pérez-Iñigo Delgado.

Por existir vacante en la Escala de Intendentes de Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Intendencia don Luis Pérez-Iñigo Delgado, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército, con la antigüedad del día diecinueve de agosto del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 241, de 7-10-1968.)

ORDENES

Subsecretaría



INFANTERIA

Distintivos

Se concede el distintivo de Profesorado y adición de barras al que ya poseen al jefe y oficiales de Infantería que a continuación se expresan, por estar comprendidos en el Decreto de 24 de marzo de 1915 («Colección Legislativa» núm. 28), modificado por Orden circular de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), los cuales han desempeñado labor de profesorado en la Academia Especial de la Policía Armada.

Comandante D. Juan Navarro Roa-mora, adición de la segunda barra azul al distintivo que con dos doradas y una azul posee.

Capitán D. Francisco Manzano Fernández, adición de la segunda barra dorada al distintivo que con otra dorada y cuatro azules posee.

Otro, D. Angel Sainz de la Torre Pérez, adición de la cuarta barra azul al distintivo que con una dorada y tres azules posee.

Otro, D. José Sánchez Laborda, distintivo de Profesorado.

Teniente D. Juan Rodríguez Casado, adición de la primera barra azul al distintivo que con una barra dorada posee.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO DE ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE DIRECCIONES DE TIRO Y DETECCIÓN Y LOCALIZACION DE OBJETIVOS

Designación de alumnos

Por haber superado el examen previo para este curso, convocado por Orden de 29 de febrero de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 52), y para el que fueron designados aspirantes por Orden de 10 de julio de 1968 (D. O. número 157), se nombran alumnos de este curso a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

ría que a continuación se relacionan:

Capitanes

Don Gerardo Sánchez Caso.
Don Carlos Parente Rodríguez.
Don Demétrio Cabezudo García.
Don Angel Mendiguchia Ballesteros.
Don Pío Castrillo Mazerés.
Don Manuel Martínez Ruiz.
Don Basilio Presto Cilla.

Tenientes

Don Francisco Calabuig Almela.
Don Salvador Martínez Rego.
Don Alvaro García Fracés.
Don Julio Contreras Gómez.
Don Julio González Peñas.
Don José Alvarez Espilla.
Don Antonio Espinosa Miranda.
Don Diego Romero Ibancos.
Don Juan Tous Melia.
Don Francisco Alonso Suárez.
Don Sebastián Clavijo Camacho.
Don Juan Palomar Borregón.
Don Luis García Casas.
Don Manuel Espluga Olivera.
Don José Belfrán Bengoechea.
Don Ramón González Calvache.
Don José Olmos Palomares.
Don Jesús Corral Torres.
Don José Moñio Campos.
Don Mariano Morell Magraner.
Don José Arregui Asta.
Don Manuel Seoane Guzmán.
Don Manuel Rodríguez Cabarcos.
Don Miguel Jiménez Martínez.
Don Armando de Monasterio Duarte.
Don Juan Castro Manjón.
Don Félix Sanz Roldán.
Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



CURSO DE TRANSMISIONES PARA OFICIALES DE INGENIEROS

Nombramiento de alumnos

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de febrero de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 36), y por haber superado las pruebas previas, son designados alumnos del Curso de Transmisiones los oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Capitanes

Don José López Herranz.
Don Antonio Lucas Padín.
Don Andrés Pablo López.
Don José Alba García.
Don Pedro Casín Pozo.
Don Rafael Martín de la Escalera.
Don Angel Olalla Rodríguez.
Don Alfredo Espojet Bernajo.
Don Angel Orozco Martínez de Castañe.
Don Fernando Gómez Salcedo.
Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

CURSO DE VIAS DE COMUNICACION PARA OFICIALES DE INGENIEROS

Designación de alumnos

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de febrero de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 36), y por haber superado las pruebas previas, son designados alumnos del Curso de Vías de Comunicación los oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Capitanes

Don Francisco Igueravide Pérez.
Don Juan González Ruiz.
Don Joaquín López Rolandi.
Don José Gullón López.
Don Rafael González Martín.
Don José García Gómez-Lanza.
Don Francisco de los Riscos Murcianos.
Don Jacinto Pérez de Dios.
Don Joaquín Gurriarán Granados.
Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



CURSO DE INGENIERIA NUCLEAR

Designación de alumnos

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 6 de septiembre de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 203), se nombra alumnos del Curso de Ingeniería Nuclear a los siguientes oficiales:

Capitán del C. I. A. C. don Emilio López González-Echevarri.
Otro, D. José Vara Vara.
Otro, D. Nicasio Sánchez - Biezma Cerdeño.
Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



CURSO DE DIPLOMAS DEL CUERPO DE INTERVENCION MILITAR

Designación de alumnos

Queda sin efecto el nombramiento como alumno del Curso de Diplomas del Cuerpo de Intervención Militar del comandante Interventor D. Luis Sagarra Menéndez, designado por Orden de 18 del actual (D. O. núm. 202), por impedir su asistencia las necesidades del servicio en el destino que desempeña, y se nombra alumno de dicho Curso, para la Especialidad de Derecho Fiscal, al comandante Interventor D. Emilio Mesa del Castillo,

con destino en los Servicios de Intervención de la plaza de Cartagena. Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 235, de fecha 6 de octubre de 1968.

INFANTERIA

- 280.—D. Eduardo Molinero Núñez.
 281.—D. Benigno Cifuentes Mesado.
 282.—D. Marcos Sacristán Represa.
 283.—D. Antonio Colorado Castellary.
 284.—D. Carlos Cruz de la Rosa.
 285.—D. José Passola Vila.
 286.—D. José Barquilla Avila.
 287.—D. Jaime Nicolás Muñiz.
 288.—D. Antonio Lucas Jiménez.
 289.—D. José Santos Cela.
 290.—D. José Verdú Bellod.
 291.—D. Manuel Aznar López.
 292.—D. José Díaz Serrano.
 293.—D. Saturnino Menéndez Menéndez.
 294.—D. Miguel Angel Zamarrón Moreno.
 295.—D. Javier Aguilar Pedrerol.
 296.—D. Francisco Varona Gómez Acedo.
 297.—D. Antonio Bravo García.
 298.—D. Mariano Briongos Calvo.
 299.—D. Luis Lizarriturry López-Polo.
 300.—D. Francisco Errasti Goenaga.
 301.—D. Antonio Alcalá Muñoz.
 302.—D. Enrique Playán Villalba.
 303.—D. Plácido Vázquez Díez.
 304.—D. Ángel González Carazo.
 305.—D. Pedro de la Torre Quesada.
 306.—D. Sebastián Díaz Díaz.
 307.—D. Alfonso Vázquez Sedano.
 308.—D. Raimundo Orefana Arias.
 309.—D. Francisco Alonso Marfil.
 310.—D. Cándido Martínez Macarrón.
 311.—D. Nicolás Cuevas Infante.
 312.—D. Víctor Rodríguez González.
 313.—D. Francisco Taboada Presedo.
 314.—D. César Ranz Martínez.
 315.—D. Luis Urdiain Martínez.
 316.—D. Antonio Valiente Verdugo.
 317.—D. Rafael Quintana Molina.
 318.—D. José Cortajarena Iturrioz.
 319.—D. Alberto Recarte García Andrade.
 320.—D. Ramón Barberá Tamarit.
 321.—D. Claudio Siso Román.
 322.—D. Julián Argüello Gabaldón.
 323.—D. Vicente Serer García.
 324.—D. Fernando Peguero Torres.
 325.—D. Angel Sánchez de Rivera Vázquez.
 326.—D. Modesto Carrilón Resina.
 327.—D. José Salas García.
 328.—D. Antonio Reina Bernáldez.
 329.—D. José Sánchez Mariscal.
 330.—D. Luis Daunis Badosa.
 331.—D. Fernando Contel de Alba.
 332.—D. Manuel Muñiz Álvarez.
 333.—D. Antonio Ballesta Gimeno.
 334.—D. Salvador Rivas Rodero.
 335.—D. Alfredo Villaverde Gil.
 336.—D. Jesús Hernández Jiménez.
 337.—D. Ramón Cuéllar Vicente.
 338.—D. Oscar López Martínez.
 339.—D. Manuel Martínez Lacave.
 340.—D. Bernardo Saro Calamita.
 341.—D. Joaquín Mestre Juncosa.
 342.—D. Francisco Escudero Alonso.
 343.—D. Román Calderón Ortega.
 344.—D. Javier de Aizaz Martínez Vélez.
 345.—D. Jesús Rodríguez Rodríguez.
 346.—D. Jorge Pera Matges.
 347.—D. Francisco Ojeda García.
 348.—D. José Piñán García.
 349.—D. José Guezuraga Villa.
 350.—D. Manuel Puerto Gimeno.
 351.—D. Pedro Ugalde Ramo.
 352.—D. Domingo Iglesias Vicente.
 353.—D. Juan González Guena.
 354.—D. Francisco Zurita Villamuza.
 355.—D. Alfonso Cavalle Sesé.
 356.—D. Diego Dávila Guerrero.
 357.—D. Fernando Cea Peinador.
 358.—D. Francisco Latorre Arteche.
 359.—D. Angel Rubio Ruiz.
 360.—D. Eladio Brotons Turón.
 361.—D. Pablo Fernández Albadalejo.
 362.—D. Francisco Díaz Teixidor.
 363.—D. Rafael Sainz Rodríguez.
 364.—D. José Taboada Presedo.
 365.—D. Vicente Rodríguez Valverde.
 366.—D. José Garrell Casajuana.
 367.—D. José Sanchiz Martínez.
 368.—D. Mario Maroto García.
 369.—D. Luis Alvarez González.
 370.—D. Nicolás Montes Pardo.
 371.—D. José García Domínguez.
 372.—D. José Almellones Miguel.
 373.—D. Rafael Medina Alapont.
 374.—D. Antonio Sánchez Luzón.
 375.—D. José Riera Munne.
 376.—D. Eduardo Ros Díez.
 377.—D. Miguel Puig-Serrá Santañana.
 378.—D. Jesús Alfonso Lerga.
 379.—D. Francisco Oliva García.
 380.—D. José Orts Alborns.
 381.—D. Antonio de la Gándara Ibarra.
 382.—D. Ernesto Santamans Reixach.
 383.—D. Pedro Dosalgues Verdguer.
 384.—D. Eusebio Serrano Conde.
 385.—D. Ignacio Sáenz de Santamaría Vierna.
 386.—D. Mariano Aznar Oro.
 387.—D. Joaquín Bellver Bellver.
 388.—D. Juan Morilla Fernández.
 389.—D. Joaquín Ribes Gumbau.
 390.—D. José Iglesias Ares.
 391.—D. Jenaro Bascuas Alvarez.
 392.—D. Enrique Espiugas Oliveras.
 393.—D. Juan Muñoz Comas.
 394.—D. Carlos Moreda de Lecea.
 395.—D. Clemente Aguilá Cruz.
 396.—D. Israel Hernández Pérez.
 397.—D. Francisco Llácer Bueno.
 398.—D. Joaquín Lasheras Guichou.
 399.—D. Francisco Hernández Bilbao.
 400.—D. Luis Barros Montano.
 401.—D. José San Julián Echava.
 402.—D. Santos Protomartí Vaquera.
 403.—D. Juan Mouge García.
 404.—D. José Eucliso Domínguez.
 405.—D. José Barrio Requena.
 406.—D. Isidro Horrillo Castillas.
 407.—D. Valentín Gómez de Bonilla Blanco.
 408.—D. Jaime Pujadas Domenech.
 409.—D. Martín Velasco Martín.
 410.—D. Jesús Arteagabeitia Apodaca.
 411.—D. Antonio Fernández Moltó.
 412.—D. Manuel García Madrid.
 413.—D. Antonio Ventura Capella.
 414.—D. Angel Ortuño Tomas.
 415.—D. Julio Bonet Arzo.
 416.—D. Francisco Mora Benavente.
 417.—D. Alvaro Siero Reinaldo.
 418.—D. José Carceller Uriarte.
 419.—D. Bernardino Gallardi Lázaro.
 420.—D. Jorge Alcaide Sanz.
 421.—D. Victor Aldecoa Velasco.
 422.—D. José Esteban Castañer.
 423.—D. Iñigo Garayalde Maiztegui.
 424.—D. Santiago García Martínez.
 425.—D. Miguel Sosa Valercn.
 426.—D. Julio Gil Pérez.
 427.—D. José Goicolea Laquente.
 428.—D. Carlos Loring Martínez de Irujo.
 429.—D. José Isaac Aguilar.
 430.—D. Juan Calero Rodríguez.
 431.—D. Francisco López de Ocaíz Soldevilla.
 432.—D. Roberto García Monzón Díaz de Isla.
 433.—D. Fernando Monguio Morera.
 434.—D. Angel Alvarez Alvarez.
 435.—D. Miguel Zufiga López.
 436.—D. Antonio Martínez Araque.
 437.—D. Alberto Alvarez Martín.
 438.—D. Gregorio Ramón Ramón.
 439.—D. Demetrio Ramón Hernández.
 440.—D. Jesús Morras Labarta.
 441.—D. Rodrigo Echenique Gordillo.
 442.—D. José Gómez Ruiz.
 443.—D. Andrés Sexto Carballeira.
 444.—D. Javier Sarsanedas Arisa.
 445.—D. Carlos Ortega Molina.
 446.—D. José Bastián Alvarez.
 447.—D. Pedro Jorquera Zamora.
 448.—D. Ignacio Zapata Martínez.
 449.—D. Miguel Capó Alemany.
 450.—D. José Dou Aedo.
 451.—D. Ildefonso Aguilar de la Rua.
 452.—D. Emilio Montesinos Santiago.
 453.—D. Antonio Prieto Robledo.
 454.—D. Ricardo Amiano Goitisoló.
 455.—D. Miguel Ferré Toda.
 456.—D. Félix González Náflez.
 457.—D. José Riera Eurich.
 458.—D. Juan García Alix.
 459.—D. José Gil Martínez.
 460.—D. Fernando Brasun Cossío.
 461.—D. Manuel López Gutiérrez.
 462.—D. Gerardo Centeno Macía.
 463.—D. Francisco Pérez Gayte.
 464.—D. José Oliver Fornells.
 465.—D. Constantino Berruga Martínez.
 466.—D. José Herreros Moreno.
 467.—D. Alfonso Fernández Hernández.
 468.—D. Luis Campos Periguell.
 469.—D. Pedro Parlo Rioja.
 470.—D. Manuel García Carballo.
 471.—D. José Altamirano Serrano.
 472.—D. José Muñoz Rodríguez.
 473.—D. Francisco Sampelayo Arasti.
 474.—D. Juan Vila Roquet-Juhnar.
 475.—D. Fernando Borges Zambraña.
 476.—D. José Aramburu García.
 477.—D. Antonio Ruiz Romero.
 478.—D. Ramón Camps Guix.
 479.—D. Juan Santaceloma Sanz.
 480.—D. José Caballero Pérez.
 481.—D. Antonio Jiménez García.
 482.—D. Leopoldo Jiménez Ruiz.
 483.—D. Laureano Lázaro Araujo.
 484.—D. Manuel Gavira Gómez.

- 486.—D. Ricardo Coll Franquesa.
 487.—D. Vicente Cervera Torrejón.
 488.—D. Julio Calvo Fernández.
 489.—D. Félix Lamas Dorado.
 490.—D. Fulgencio Cantón Cantón.
 491.—D. Benjamín Pérez Villacastín.
 492.—D. Francisco García Mateo.
 493.—D. José Iriarte Mendiola.
 494.—D. Fernando Trenor Dicenta.
 495.—D. Manuel Rossi Bueno.
 496.—D. Martín Más Maymo.
 497.—D. Valerio Santos Hernández.
 498.—D. José Pascual Martín-Gamero.
 499.—D. Alfonso del Castillo Gámez.
 500.—D. Antonio Martínez Borrallo.
 501.—D. Ramón Pane Beso.
 502.—D. Gabriel Solís Alvarez.
 503.—D. José Ercoreca Zulueta.
 504.—D. Luis Caño Pelado.
 505.—D. Ramón Soláns Bayod.
 506.—D. José López Yepes.
 507.—D. José Ituarte González.
 508.—D. Juan Huertas Abolafia.
 509.—D. José Oimos Aguilar.
 510.—D. Javier Santías Viada.
 511.—D. José Aranda Prado.
 512.—D. José Bayón Fernández.
 513.—D. Justo Clavero Sánchez.
 514.—D. José Villalba Montejo.
 515.—D. Luis Aguilar de Luque.
 516.—D. Andrés Ezpeleta Morente.
 517.—D. Antonio Nieto Centeno.
 518.—D. Elías Paredes Fernández.
 519.—D. Manuel Gómez Ferreras.
 520.—D. Miguel Arnedo Madrigal.
 521.—D. Miguel Josa-García Tornell.
 522.—D. Bernardo Pellicer Gomis.
 523.—D. José Pons Salom.
 524.—D. Enrique Sáez Ponte.
 525.—D. Javier Hervero García.
 526.—D. José Llauradó Oller.
 527.—D. Emilio Prieto Alvarez.
 528.—D. Pedro Pérez García.
 529.—D. Carmelo Pomar Guzón.
 530.—D. Alberto Serrano Carrillo.
 531.—D. Juan Martínez Jiménez.
 532.—D. Juan Sempere Rotger.
 533.—D. José Mezquiriz Sarasa.
 534.—D. José Corrales Muñoz.
 535.—D. Benito Gálvez Acosta.
 536.—D. Francisco González Fernández.
 537.—D. Diego Vera Hidalgo.
 538.—D. Néstor Castro Henríquez.
 539.—D. José Calderón Balanzategui.
 540.—D. Vicente Rodríguez Alegría.
 541.—D. José Ruiz Pareja.
 542.—D. Gabriel Bover Sanso.
 543.—D. José Maroto González.
 544.—D. José García Hernández.
 545.—D. Luis García Cruz.
 546.—D. Manuel Vituro de la Torre.
 547.—D. Juan Guijo Gómez.
 548.—D. José Cuenca Iglesias.
 549.—D. César Alvarez Alvarez.
 550.—D. Francisco Molina González.
 551.—D. Fernando Valenzuela Conte.
 552.—D. Juan Guell Sancho.
 553.—D. Gabriel Alfonso Amado.
 554.—D. Manuel Domenech Salvador.
 555.—D. Angel López Muñozerro.
 556.—D. Manuel Blanquet Santalla.
 557.—D. Antonio Ortiz Villabolla.
 558.—D. José Lozano Garcera.
 559.—D. Manuel Sáenz Lorite.
 560.—D. José Irazusta Ugarte.
 561.—D. Ramón Rotger Salas.
 562.—D. Ramón del Prado Serrano.
 563.—D. Antonio Martín Malo.
 564.—D. Pedro Pérez Martínez.
 565.—D. Carlos del Moral Carro.
 566.—D. Alfredo Otero Villoria.
 567.—D. Mariano Mareos Cambior.
 568.—D. Miguel Serra Cornet.
 569.—D. Francisco Trillo Palomares.
 570.—D. Heliodoro Valderas Fernández.
 571.—D. Alberto Plaza Martínez.
 572.—D. Juan Benito Ramón.
 573.—D. Vicente Sempere Candela.
 574.—D. Antonio Gestoso García.
 575.—D. José García Menéndez.
 576.—D. Antonio Acedo Reboiro.
 577.—D. Eduardo Domingo Bellver.
 578.—D. Jesús Ciz Izcue.
 579.—D. José Roques Serradilla.
 580.—D. Federico Tombelle Romero.
 581.—D. Antonio Sánchez Martínez.
 582.—D. José Vázquez Oroza.
 583.—D. José Godoy Pallarés.
 584.—D. Enrique Sáenz López.
 585.—D. Isidro Henarejos Jumilla.
 586.—D. Antonio Alvarez Chávez.
 587.—D. Vicente Villaverde Rodríguez.
 588.—D. Antonio Muñoz-Casayús Fontova.
 589.—D. Rafael Molina Rodríguez.
 590.—D. Manuel Ruiz Grima.
 591.—D. Antonio Caja Pablo.
 592.—D. Luis Ortega Valdés.
 593.—D. José Ramírez Martínez.
 594.—D. Antonio Guzmán Soler.
 595.—D. Fernando Arrabe Gómez.
 596.—D. Emilio Martínez Martínez.
 597.—D. Manuel Fernández Rodríguez.
 598.—D. Juan Serrallach Perarnáu.
 599.—D. Paulino Folgueras Galán.
 600.—D. José Martínez Madrid.
 601.—D. Manuel Fernández González.
 602.—D. José García Fernández.
 603.—D. Angel Marco Mur.
 604.—D. Ignacio Barjau Guifón.
 605.—D. Juan Montes Sierra.
 606.—D. Julio García Caloca.
 607.—D. Librado Alvarez Barroso.
 608.—D. Juan Condal Tomás.
 609.—D. Luis López Ferreiro.
 610.—D. José Cervell Ferrón.
 611.—D. Francisco Alonso Ortiz.
 612.—D. Juan Avellanosa Arnal.
 613.—D. José García de la Corte.
 614.—D. Antonio de la Iglesia Huerta.
 615.—D. Antonio Parguilla Castosa.
 616.—D. Ramón García Domínguez.
 617.—D. Carlos Alvarez-Ossorio Zakhalka.
 618.—D. José Morandera García-La Cruz.
 619.—D. José Corral Gómez.
 620.—D. Francisco Ochoa Arrondo.
 621.—D. Daniel Viera León.
 622.—D. Francisco Echéverry Zabala.
 623.—D. Juan Martín Queralt.
 624.—D. Carlos García Valdés.
 625.—D. Juan Sagrera Gil.
 626.—D. Martín Erro Jáuregui.
 627.—D. Germán Gómez Orfanel.
 628.—D. Alfredo Pérez Bernet.
 629.—D. José Gohl Contreras.
 630.—D. José Sánchez Oto.
 631.—D. Eugenio Ruiz-Morales Padriague.
 632.—D. Jesús Rodríguez de Dios.
 633.—D. Juan Torquemada Redondo.
 634.—D. José Bascuas Asta.
 635.—D. Manuel Regueiro Tenreiro.
 636.—D. Fernando San Román Gómez.
 637.—D. Bernardo Fenollosa Entrena.
 638.—D. Vicente Baldo Silva.
 639.—D. Pedro Chicot Merino.
 640.—D. Santos Herance Torres.
 641.—D. Felipe Muñoz Cabrera.
 642.—D. Carlos Biurrún Murillo.
 643.—D. Jaime Porta Casanella.
 644.—D. Aurelio Gómez Feced.
 645.—D. Celestino Alvarez Pila.
 646.—D. Patricio Ibarra Gamero-Ci-vico.
 647.—D. Ernesto Vignote Peña.
 648.—D. Miguel González Carboba.
 649.—D. Luis Matas Tremosa.
 650.—D. José Marrero Portugués.
 651.—D. Antonio Periago Navarro.
 652.—D. José López Ibars.
 653.—D. José Santamarina Parrondo.
 654.—D. José Romero Benedi.
 655.—D. Antonio Valverde Ortega.
 656.—D. Antonio Ordóñez Cañete.
 657.—D. Angel García Casarrubios López-Pintor.
 658.—D. Gonzalo Barrantes Alfageme.
 659.—D. Julio Sánchez-Cózar Valero.
 660.—D. Antonio Castro Perales.
 661.—D. José García-Sicilia López.
 662.—D. Juan Gondra Rezola.
 663.—D. José Ochoa García.
 664.—D. Manuel Barbosa González.
 665.—D. José Cairo Antelo.
 666.—D. Santiago Arellano Hernández.
 667.—D. José Suárez Suárez.
 668.—D. Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui.
 669.—D. Manuel Arias Rodríguez.
 670.—D. José Durán Von Arx.
 671.—D. José Domingo Acinas.
 672.—D. Jesús Rodríguez Agradados.
 673.—D. José Maestro Durán.
 674.—D. José Retolaza González.
 675.—D. Pablo García Villanova.
 676.—D. Eugenio Silos Pavón.
 677.—D. Santos Zunzunegui Díez.
 678.—D. Joaquín Alvarez Sanjurjo.
 679.—D. José Haro Martín.
 680.—D. Julián Martínez Lasiera.
 681.—D. Francisco Gárate Martínez.
 682.—D. Luis Ruiz Aberásturi.
 683.—D. Juan Prieto de la Cuesta.
 684.—D. Joaquín Bobillo Fresco.
 685.—D. Juan Garzón Garzón.
 686.—D. Angel Pelay Labrador.
 687.—D. Alberto Requena Solera.
 688.—D. Manuel Tejón Martínez.
 689.—D. Carlos Medina Font.
 690.—D. Alberto Vicente Calduch.
 691.—D. Antonio Carril Pan.
 692.—D. Armando Alvarez Enrique.
 693.—D. Héctor Ortiz Hurtado.
 694.—D. Abelardo Guñzález Suárez.
 695.—D. Rafael Castilla López.
 696.—D. Juan Cruz Martínez-Cabeza de Vaca y Toro.
 697.—D. Juan Fernández Oleina.
 698.—D. José Calleja Domingo.
 699.—D. Gregorio Martín Lorente.
 700.—D. Francisco Cortés Bordoy.
 701.—D. José Olavarria Vallejuelo.
 702.—D. Manuel Almagro Nosete.
 703.—D. Jesús de la Vega Blanco.
 704.—D. Luis Rullope Urioste.
 705.—D. Buenaventura Albadalejo Meseguer.
 706.—D. José Iglesias Cortit.
 707.—D. Manuel Pérez Bastida.
 708.—D. Luis Martín Rebollo.
 709.—D. José Pérez Sainz.
 710.—D. Ignacio Henares Cuéllar.
 711.—D. José Alvarez Rodríguez.
 712.—D. Luis Moros Calvo.
 713.—D. Juan Vicéns Benedicto.
 714.—D. Samuel Lago Fernández.
 715.—D. Conrado Albertus González.
 716.—D. Manuel Peñalver Quesada.

716.—D. Francisco Castilla Prados.
 717.—D. Santiago Sineiro García.
 718.—D. Joaquín Sánchez Ugena.
 719.—D. Angel Serna Varona.
 720.—D. Carlos Koplowitz Grumbaum.
 721.—D. Miguel Suñé Tomás.
 722.—D. Jesús Arellano Gutiérrez.
 723.—D. Juan Gali Renau.
 724.—D. José Jiménez Muñoz.
 725.—D. Antonio Amat Larraz.
 726.—D. José Pérez Ulaia.
 727.—D. Bernardo Banda Vera.
 728.—José Quijano Navarro.
 729.—D. Santiago Guiral Pérez.
 730.—D. Carlos Ferrer Sobral.
 731.—D. José Chacón Llorente.
 732.—D. Joaquín Tolos Blay.
 733.—D. Pedro Linares López.
 734.—D. Miguel Armas Rodríguez.
 735.—D. Miguel Genovart Fiol.
 736.—D. Enrique Recarte García - Andrade.
 737.—D. José Sánchez López.
 738.—D. Francisco López Priego.
 739.—D. Angel Durana Pérez de Heredia.
 740.—D. Antonio Vicente García.
 741.—D. Luis Mir Devant.
 742.—D. Juan Avila Cuadra.
 743.—D. Hipólito Piñeiro Martínez.
 744.—D. José Izquierdo Izquierdo.
 745.—D. Salvador Rofes Capó.
 746.—D. José Cárdenas Puertas.
 747.—D. Amancio Mujica Infanzón.
 748.—D. Ricardo Benavent Ibáñez.
 749.—D. Francisco Basozábal Fernández.
 750.—D. José Cabo Carceller.
 751.—D. José Torrent Fillart.
 752.—D. Juan López Calleja.
 753.—D. Pedro Bejo Ecevarría.
 754.—D. José Jaramillo Esteban.
 755.—D. Carlos Ojeda Giménez.
 756.—D. Antonio Alegret Paláu.
 757.—D. José Portella Alvarez.
 758.—D. Joaquín No Sánchez de León.
 759.—D. Alberto Bueno Sánchez.
 760.—D. José Martín González.
 761.—D. Andrés Fraguas Alonso.
 762.—D. Norberto Hernández Lorenzo.
 763.—D. Isidoro Fernández Millán.
 764.—D. Ramón de Miguel Egea.
 765.—D. Luis Latorre Lloréns.
 766.—D. Miguel Abárzuza Gil.
 767.—D. Marcial Franquesa Tomás.
 768.—D. Manuel Parrado Dorado.
 769.—D. Vicente Martí Perales.
 770.—D. José Tabares Lezcano.
 771.—D. Miguel López Hijos.
 772.—D. José Fernández Manteca.
 773.—D. Joaquín Yanguela Terroba.
 774.—D. Sergio Beltrán Arenos.
 775.—D. Emilio Gándara Varela.
 776.—D. Enrique Ramírez de Arellano Valdivia.
 777.—D. Juan Roqueta Fanlo.
 778.—D. Alfonso Castilla Rojas.
 779.—D. Pedro Puerta Gallo.
 780.—D. José Matas Pérez.
 781.—D. Santlugo Zubieco Ezpeleta.
 782.—D. José Puche Carreras.
 783.—D. Enrique Castillo Carrasco.
 784.—D. Miguel Carmona Ruano.
 785.—D. Mariano García Lozano.
 786.—D. Fernando Abadía Fuster.
 787.—D. José Sánchez Suárez.
 788.—D. Toribio Rodríguez Calvo.
 789.—D. Jesús Elio Oficialdegui.
 790.—D. Rafael Sáez Peña.
 791.—D. José Peset Ninot.
 792.—D. Rafael Escamilla Monte.

793.—D. Pablo de Unamuno Pérez.
 794.—D. Pedro Hernández Mora Belmar.
 795.—D. Tomás Rodríguez Díaz.
 796.—D. Juan Alonso Monfort.
 797.—D. Miguel Bragado Rodríguez.
 798.—D. José Gatell Ferrée.
 799.—D. Hortensio Antón García.
 800.—D. José Carnes Martín.
 801.—D. Rafael Vázquez Pico.
 802.—D. Fernando Rodríguez Martínez.
 803.—D. Manuel Martínez Quero.
 804.—D. José Bisbal Rodríguez.
 805.—D. Lorenzo Albizu Elustondo.
 806.—D. Jaime Lloret Solves.
 807.—D. Fernando Ramoneda Civil.
 808.—D. Valentín Laviada González.
 809.—D. Juan Richart Chacón.
 810.—D. Vicente Riera Balbastro.
 811.—D. Eliseo Aja Fernández.
 812.—D. Juan Sellent Arus.
 813.—D. José Díaz González.
 814.—D. Francisco Rodríguez Sánchez.
 815.—D. Esteban Vaquero Martín.
 816.—D. Antonio Cerón Sanz.
 817.—D. José Almeida Igual.
 818.—D. Feliciano Luis González.
 819.—D. José Baña Monzo.
 820.—D. Fidel Argudo Sánchez.
 821.—D. Mariano Muñoz Colomina.
 822.—D. Antonio Ferrero Melgar.
 823.—D. Alfonso Correas Aguilar.
 824.—D. Juan Larjos Navarro.
 825.—D. Fermín Otero Bolado.
 826.—D. Manuel Gimeno Calzado.
 827.—D. Pedro García López.
 828.—D. José Goldaracena Zubiri.
 829.—D. Diego Díez García.
 830.—D. Víctor Gutiérrez Millet.
 831.—D. Blas Rubio Díaz.
 832.—D. Eduardo Navarro Riba.
 833.—D. Andrés Colorado Castellary.
 834.—D. José Cánovas Alcázar.
 835.—D. José Velasco Arenas.
 836.—D. Angel Pérez Sánchez.
 837.—D. Joaquín Escrivá Bononad.
 838.—D. José Sánchez Sánchez.
 839.—D. José Sáenz Larrea.
 840.—D. Antonio Núñez García-Saúco.
 841.—D. Pablo Pena Rabade.
 842.—D. Rafael Pareja Pareja.
 843.—D. José Sancho Claver.
 844.—D. Emilio Gregorio Fernández.
 845.—D. Inigo Silva Fernández.
 846.—D. Juan Pérez Sicilia.
 847.—D. Braulio Medel Cámara.
 848.—D. José Cabal Rubiera.
 849.—D. Rafael Borque Céspedes.
 850.—D. Juan García Jiménez.
 851.—D. Fidel López Alvarez.
 852.—D. Antonio Checa Andrés.
 853.—D. Luis Conde-Salazar Gómez.
 854.—D. Gregorio Delgado Navarro.
 855.—D. José Landeta Rojo.
 856.—D. Juan Ruiz Jiménez.
 857.—D. Alberto López de Arriba.
 858.—D. Carlos Gusano Sáenz de Miera.
 859.—D. Julio Frisón Álvarez.
 860.—D. Juan Guerrero Ramírez.
 861.—D. Julio Ballosteros de la Cuesta.
 862.—D. Vicente Ullón García.
 863.—D. Leopoldo Llorente Pérez.
 864.—D. Benigno Rodríguez Sanchón.
 865.—D. José Arribas Rodríguez.
 866.—D. Francisco Navarro Santo.
 867.—D. Manuel Gómez Palmeiro.
 868.—D. Salvador Roig Bonet.
 869.—D. Rafael García Serrano.

870.—D. Daniel López Muñoz.
 871.—D. Fernando Iglesias Barciela.
 872.—D. Julián Santos Peñas.
 873.—D. Vicente Baroja Rieu.
 874.—D. José Baqué Rafart.
 875.—D. José Fernández Díaz.
 876.—D. Román de la Calle de la Calle.
 877.—D. Francisco Aranzábal Olaschea.
 878.—D. José Amaya Recio.
 879.—D. Pedro Rubio Marco.
 880.—D. Emilio Atmetlla Benavent.
 881.—D. Juan Lerchundi Iturzaeta.
 882.—D. Victor Rama Iturbe.
 883.—D. Angel Alejo García-Mauricio.
 884.—D. Agustín Prats Aragonés.
 885.—D. Juan Ferrer Mercader.
 886.—D. José Peralonso Mancebo.
 887.—D. Antonio Enciso Rueda.
 888.—D. José Fito Martí.
 889.—D. Antonio García Serra.
 890.—D. Luis Navarro Chaparro.
 891.—D. Germán Gómez Rodríguez.
 892.—D. Daniel Naranjo González-Pola.
 893.—D. Manuel Bardavio Olliden.
 894.—D. Miguel Pellicer Miret.
 895.—D. Juan Navarro Abrines.
 896.—D. Ramiro Fernández Rocas.
 897.—D. Justo Ramos Regife.
 898.—D. Joaquín Baño Perezagua.
 899.—D. Antonio Pérez Ruiz.
 900.—D. Gregorio Guerra Aguirreza-bala.
 901.—D. Domingo Herrera Rodríguez.
 902.—D. Fernando Conde Jiménez.
 903.—D. Alfonso Baldomero Chico.
 904.—D. Luis Valdenebro Arceo.
 905.—D. Pedro Vives de Quadras.
 906.—D. Francisco Fierro Delgado.
 907.—D. Luis Maqueda Abreu.
 908.—D. Leonardo López de Guereñu Morillo.
 909.—D. Luis Aragues Naudín.
 910.—D. Luis Casado Carrasco.
 911.—D. Onésimo Fernández Rubio.
 912.—D. Salvador Llorca Pellicer.
 913.—D. José Serrano Iglesias.
 914.—D. José Pardo Agúndez.
 915.—D. Vicente Domenech Pérez.
 916.—D. Miguel González Sánchez.
 917.—D. Guillermo Rojo Sánchez.
 918.—D. Arturo Merelo Cueva.
 919.—José García Lasaca.

(Continuará.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería D. Manuel Carreto Vicente, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62. Distintivo «A» de Para-

caidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Otro, D. Manuel Chain de Arriba, de la Brigada Paracaidista. Distintivo de Paracaidista francés.

Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo del Regimiento de Artillería A. A. número 71, destacado en la Base Aérea de Getafe (Madrid).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1 del Decreto 1408/1966. Madrid, 4 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Artillería de Campaña ATP. XI.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. Madrid, 4 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Complementos de destino

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63) y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar va-

cante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 20 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el oficial que a continuación se relaciona:

Teniente D. Emilio Erdozain Elola, en posesión del diploma de Profesor de Educación Física, Grupo C, destinado en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, y a percibir desde 1 de octubre de 1968 hasta el 30 de junio de 1969; por sustituir al capitán del Arma D. Juan Arencibia de Torres, designado intérprete de los cursos de especialidades Hawk, por Orden de 5 de agosto de 1968 (D. O. núm. 176).

Madrid, 4 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de octubre de 1968, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería D. Olegario Panizo Centeno, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de octubre de 1968, el brigada de Artillería D. Angel Santamaría Sáez, con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña número 11, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. número 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 24 de septiembre de 1968, falleció en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, el sargento primero especialista mecánico ajustador de armas, D. Pedro Carralho Gallego, que tenía su destino en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (DD. OO. núms. 163 y 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede a petición propia el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael García García, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, el que causa baja en fin del presente mes en la situación militar que actualmente se encuentra, fijando su residencia en dicha Región y plaza. Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 206), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Dirección General de Servicios

Comandante (E. A.) D. Juan Marino Delicado, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara

Teniente coronel (E. A.) D. Francisco Fernández Lamiño, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Alférez especialista D. Manuel Quevedo Villegas, diez trienios (nueve de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1968. Rectifica O. C. de 13 de septiembre de 1968 (D. O. número 208).

Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Angel Lage Dávila, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Teniente auxiliar D. Miguel Gómez Ortiz, diez trienios (siete de subofi-

cial), a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara

Teniente (E. A.) D. Fernando Pestanía Enriquez, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

1.ª Región Militar

Capitán D. Sixto Tesouro Fariñas, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Otro, D. César Martínez Abajo, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Otro, D. Antonio Esteban Resina, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

8.ª Región Militar

Capitán D. Manuel Blanco Guerra, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

1.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Cayetano Cristóbal Vihores, diez trienios de suboficial, a percibir desde 1 de julio de 1968.

Madrid, 4 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 413/66 (DIARIO OFICIAL núm. 295), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Regimiento de Zapadores para C. E.

Teniente auxiliar D. Antonio de Pedro Pardo, cinco trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Batallón Mixto de Ingenieros VI

Comandante (E. A.) don Luis Villanueva Bravo, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Teniente (E. A.) don Enrique Blanco Jiménez, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla

Comandante (E. A.) don Manuel Lasso Sandoval, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

PERSONAL EN SITUACION DE EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES Y EN DESTINOS CIVILES

1.ª Región Militar

Comandante D. Andrés García Santamaría, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. José Pandelet Fernández de Santaella, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

3.ª Región Militar

Comandante D. Francisco González Pico, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Capitán D. Alfonso Tortosa Alvarez, once trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

7.ª Región Militar

Capitán D. José Alonso Jaspe, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

9.ª Región Militar

Capitán D. Federico Gutiérrez Romero, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. Eustaquio Medina Reyes, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

6.ª Región Militar

Capitán D. Juan Liaño Huidobro, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Capitanía General de Canarias

Capitán D. Antonio Rodríguez Ferrera, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Madrid, 4 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



GUARDIA CIVIL

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Cruz de Plata de la Orden del Mérito Civil a los suboficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Mariano Martín Serrano, de la 413 Comandancia de dicho Cuerpo.

Sargento de la Guardia Civil don Bartolomé Martínez Rodríguez, de la 413 Comandancia de dicho Cuerpo.

Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



INTERVENCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales del Cuerpo de Intervención Militar (E. A.) que a continuación se relacionan, a percibir en las fechas que a cada uno se indica. (Todos de oficial.)

De la Intervención General del Ejército

Capitán interventor D. Emilio Viñas Barba, dos trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente interventor D. Antonio Martínez Carrasco Celdrán, un trienio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Retiros

La Orden de 19 de septiembre último (D. O. núm. 213), por la que pasó a la situación de retirado por inutilidad física el comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Asterio Fernoso Moviola, se entenderá aclarada en el sentido de que la procedencia es la de procesado en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, en la que cesa a efectos administrativos al pasar a la mencionada situación de retirado por inutilidad física.

Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal existente en el Regimiento de Artillería de Campaña número 29, anunciada por Orden circular de 9 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 204), pasa destinado, con carácter voluntario, el capitán veterinario (E. A.), D. Francisco Martínez Martínez, de disponible en la Capitanía General de Baleares, plaza de Mahón.

Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, existente en la Escuela Militar de Montaña, anunciada por Orden de 5 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 201), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento primero especialista herrador D. José Cid Miñana, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, anunciada por Orden de 9 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 204), pasa destinado, con carácter voluntario y derecho preferente, el maestro herrador forjador del Cuempo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Juan González Márquez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta. Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Cambio de residencia

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 52), se concede, a petición propia, el cambio de residencia a la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, sin derecho a indemnización de traslado, pluses ni dietas, al capitán capellán D. Tomás Sanz Artal, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres. Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 31 de agosto de 1968 (D. O. núm. 198), a propuesta del Vicariato General Castellano, pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, el capitán capellán D. Pedro Díez Aróvalo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15. Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficial que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Coronel de Artillería D. Remigio Sánchez del Alamo Núñez, jefe del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15. Medalla de la Vieja Guardia.

Teniente coronel de Infantería don Juan Algar González, de las Fuerzas de Policía Armada. Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Teniente de Oficinas Militares don Eladio Arnáiz Barbero, de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia. Medalla de la Vieja Guardia.

Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la provincia de Iñi o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don José María Timón Lara, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Martín Pérez Moreno, del Grupo de Tiradores de Iñi núm. 1. Distintivo.

Teniente coronel de Intendencia don Luis Guijarro y Agero, del Cuartel General del Sector de Iñi. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Ricardo Sevillano Calleja, del Grupo de Tiradores de Iñi núm. 1. Distintivo.

Otro, D. José Espejo López, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Agustín López Andión, del mismo. Adición de dos barras azules a dos de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Alonso López, del Grupo de Tiradores de Iñi núm. 3. Distintivo.

Otro, D. Robustiano Martín Mendo, del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Comandante de Intendencia D. Amadeo Iglesias Montseny, del Servicio de Intendencia de Iñi. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Comandante médico D. Rafael Avila Bóveda, del Gobierno General de la provincia de Iñi. Adición de una

barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. José Campos Sancho, del Grupo de Tiradores de Iñi núm. 2. Distintivo.

Otro, D. Bernardino Cruz Carracedo, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Francisco Alvarez Gómez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Eduardo Ortega Bruna, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Fernando Monzón Benito, del mismo. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Enrique Suárez Colorado, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Idefonso Reguero García, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Manuel Sánchez Dávila, del Grupo de Tiradores de Iñi número 1. Adición de dos barras azules a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Albar Esponera, del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Moreno Pardo, del Destacamento de Automovilismo de Iñi. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Manuel Gayán Gorrioz, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión. Adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José López-Pozas Carreño, del Estado Mayor del Cuartel General Sector de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Jiménez Linares, del Estado Mayor del Cuartel General Sector de Iñi. Distintivo.

Capitán de Artillería D. Luis García-Mauriño Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería de Iñi. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Alberto Alonso Díaz, del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Alarcón Echevarría, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Santiago Santana Padilla, del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Hernández Papis, del Cuartel General Sector de Iñi. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán médico D. Francisco García García, del Regimiento Mixto de Artillería de Iñi. Distintivo.

Otro, D. Antonio García de Dueñas Naranjo, del Grupo de Tiradores de Iñi núm. 1. Distintivo.

Capitán farmacéutico D. José Jubera Sáenz, de la Compañía de Sanidad Militar de Iñi. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Capitán capellán D. Julián Ruiz Novales, del Regimiento Mixto de Artillería de Iñi. Distintivo.

Otro, D. José Fernández Megid, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo y adición de una barra azul.

Teniente de Infantería D. Eduardo Gortázar Prado, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Rojas Estrada, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Luis Ramajo Pestana, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Rafael Cano Ramírez, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Joaquín Castro Benito, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Darío González Díaz, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Antonio Crespo Poza, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Rodolfo García Rocha, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Luis Ramos Regidor, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Teófilo López Martínez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Jesús Clemente Cerón, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Pedro Guisado Trenado, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Jaime Nicolau Barceló, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Carlos Deu Carreé, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Luis Martínez Núñez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1. Distintivo.

Otro, D. Rafael Areñas Azcárraga, del mismo. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Enrique Cano de las Heras, del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Magín Lozano Gutiérrez, de la Policía Gubernativa de Ifni. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente Legionario D. Eduardo Benítez Pérez, de la Bandera General Mía, XIII de La Legión. Adición de cuatro barras azules en distintivo que posee.

Teniente de Artillería D. Nemesio Gaya Gil, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Olivares Vidal, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Cesáreo Martínez Rodríguez, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Rosendo Yanes Puga, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Artillería don José Gutiérrez Pich, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Evaristo Arén Vilán, del Cuartel General, Sector de Ifni. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Narciso Cristóbal Gutiérrez, del Regimiento Mixto de Arti-

lleria de Ifni. Adición de dos barras azules a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Intendencia D. Emilio Ruiz Ciscar, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias. Distintivo.

Otro, D. Marcos Gallo Fernández, del Cuartel General, Sector de Ifni. Distintivo.

Teniente capellán D. Agustín Lozano Aguado, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2. Distintivo.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. José García Vázquez, de la Compañía de Sanidad Militar de Ifni. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Madrid, 28 de septiembre de 1968:

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Valverde Martínez, del Alto Estado Mayor. Distintivo correspondiente al Curso de la 80 Promoción de la Escuela Superior de Guerra Francesa.

Comandante de la Guardia Civil don Luis Baguena Salvador, jefe de las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial. Distintivo correspondiente al Curso de Operaciones Antisubversivas, realizado en la Escuela de Guerra Especial del Ejército de los Estados Unidos.

Teniente de Infantería D. José Vázquez Soler, de la Brigada Paracaidista. Distintivo de Paracaidista Francés.

Otro, D. Federico Alonso Revilla, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Otro, D. Manuel del Barrio Jala, de la Brigada Paracaidista. Distintivo «D» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial o adicionar barras en los ya concedidos a los oficiales destinados en la citada Unidad que a continuación se relacionan:

Capitán de la Guardia Civil don Teodoro Navarro Combelle, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Teniente de la Guardia Civil don Enrique Gómez Bailón, distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Enrique Rodríguez Galindo, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Alférez de la Guardia Territorial don Salvador Ela Nseng, distintivo. Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, o adicionar barras en los ya concedidos, a los suboficiales destinados en la citada Unidad que a continuación se relacionan:

Sargento primero de Infantería don Francisco Arroyo Cuesta, adición de tres barras azules a dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Artillería don Eduardo Fernández Hurtado, adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Feliciano González Lago, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Raimundo Sanz Colomo, adición de siete barras azules a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por dos barras doradas.

Sargento de Infantería D. Francisco Ochoa Vázquez, adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de la Guardia Civil D. Ramón Sánchez Manteiga, adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Sargento de la Guardia Territorial don Pablo Eyama Nvo, distintivo y adición de tres barras azules.

Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PÉSETAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1968

Sargento legionario D. José Manuel Aranda Villorojo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 7 de noviembre de 1967.

A percibir desde 1 de junio de 1968

Sargento primero de Caballería don Salvador Benítez González, de las Pensiones Militares de Madrid, con antigüedad de 27 de mayo de 1968.

Sargento legionario D. Enrique

Abad Lara, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 21 de abril de 1967.

A percibir desde 1 de septiembre de 1968

Sargento primero de Ingenieros don Jerónimo Fernández Pascual, del Batallón Mixto de Ingenieros de Iñi, con antigüedad de 22 de agosto de 1968.

Sargento especialista operador de radio D. Pablo Matía López, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 1 de septiembre de 1968.

A percibir desde 1 de octubre de 1968

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Juan Sánchez Peris, de la Academia de Intendencia, con antigüedad de 9 de septiembre de 1968.

Otro, D. Amando Trigo Martín, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», con antigüedad de 13 de septiembre de 1968.

Brigada de Caballería D. Domingo Domínguez Romero, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, con antigüedad de 20 de septiembre de 1968.

Sargento primero de Caballería don Braulio Asensio Márquez, del Grupo Logístico XXI, con antigüedad de 21 de septiembre de 1968.

Sargento primero de Artillería don Venancio Callejas Ramírez, del Grupo Mixto de Artillería de Sahara, con antigüedad de 14 de septiembre de 1968.

Sargento de Infantería D. Eugenio Sánchez Jaramillo, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 4 de septiembre de 1968.

Otro, D. Antonio Jiménez Berlanga, del Grupo de Tiradores de Iñi número 2, con antigüedad de 15 de septiembre de 1968.

Sargento de Intendencia D. Bartolomé Riera Durán, del Grupo Regional de Intendencia de Baleares, con antigüedad de 6 de septiembre de 1968.

Cabo de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento, D. José Crespo Fernández, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8, con antigüedad de 1 de octubre de 1968.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1968

Sargento legionario D. Diego Jodar Arcas, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 9 de diciembre de 1967.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

A percibir desde 1 de julio de 1968

Brigada topógrafo D. Juan Rojas Cortejosa, de la Agrupación Obrera

y Topográfica del Servicio Geográfico, con antigüedad de 1 de julio de 1968.

A percibir desde 1 de agosto de 1968

Subteniente músico D. Manuel Pache Royo, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, con antigüedad de 27 de julio de 1968.

A percibir desde 1 de septiembre de 1968

Sargento primero de Infantería don Emilio Hernández León, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, con antigüedad de 25 de agosto de 1968.

A percibir desde 1 de octubre de 1968

Brigada de Infantería D. Mariano Justo Justo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, con antigüedad de 10 de septiembre de 1968.

Sargento primero de Infantería don José Barroso Muñoz, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, con antigüedad de 5 de septiembre de 1968.

Otro, D. Antolín Serrano Mejías, del Cuartel General del Sector del Sahara, con antigüedad de 21 de septiembre de 1968.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

A percibir desde 1 de junio de 1968

Sargento primero de Infantería don José Luis Andrés Martín, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, con antigüedad de 19 de mayo de 1968.

A percibir desde 1 de agosto de 1968

Brigada especialista paracaidista don Manuel Marrero Bethencourt, del segundo Depósito de Sementales, con antigüedad de 7 de julio de 1968.

Sargento primero músico D. Fermín Morales Martín-Valera, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad de 27 de julio de 1968.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. José Salcedo Rodríguez, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, con antigüedad de 1 de agosto de 1968.

A percibir desde 1 de septiembre de 1968

Subteniente de Artillería D. José Grandes Ríos, del Regimiento Mixto de Artillería de Iñi, con antigüedad de 8 de agosto de 1968.

Subteniente músico D. Andrés Garrido Polo, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, con antigüedad de 30 de agosto de 1968.

Sargento de Infantería D. Juan

Broneano Casco, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial, con antigüedad de 20 de agosto de 1968.

Sargento de Ingenieros D. Amador Fernández Gutiérrez, del Batallón Mixto de Ingenieros de Iñi, con antigüedad de 19 de agosto de 1967.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Mariano Pastor Montañés, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, con antigüedad de 11 de marzo de 1968.

A percibir desde 1 de octubre de 1968

Subteniente músico D. Pedro García Canosa, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, con antigüedad de 7 de septiembre de 1968.

Brigada de Infantería D. Rafael Salamanca Amorós, del C. I. R. número 6, con antigüedad de 15 de septiembre de 1968.

Otro, D. Juan Ruiz Ortiz, del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, con antigüedad de 1 de marzo de 1968.

Brigada legionario D. Juan Lanza-gorta Maruri, de la Subinspección de La Legión, con antigüedad de 15 de septiembre de 1968.

Sargento primero de Caballería don Tomás Domínguez Aceitero, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1, con antigüedad de 8 de septiembre de 1968.

Sargento primero de Artillería don Manuel de la Torre Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 13, con antigüedad de 12 de marzo de 1966.

Madrid, 3 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de Servicios



Concursos hípicos

Vista la instancia del presidente del Real Club de Polo de Barcelona, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Campeonato de España de Salto de Obstáculos, que se celebrará en dicha capital durante los días 30 del actual al 3 de noviembre próximo, ha resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1968 (D. O. núm. 202) y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de noviembre de 1968.

Coronel D. Constantino Laguarda Tricas, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Huesca, diecisiete trienios (tres de suboficial).

Otro, D. José Ruiz González, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Málaga, diecisiete trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Alfredo Pérez Ortiz, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Santander, dieciséis trienios (tres de suboficial).

Teniente coronel D. Luis Cabalga Domínguez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Huelva, quince trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Jacinto Casado Lajo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valladolid, trece trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Juan González Torres, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla, trece trienios (tres de suboficial).

Comandante D. Francisco Molina García, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Málaga, doce trienios (tres de suboficial).

Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de noviembre de 1968.

Subteniente D. Juan Olivares Sánchez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Jaén, catorce trienios.

Otro, D. Efrón Miguel López, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zamora, trece trienios.

Otro, Sidi Mohamed Ben Teyet Benibugafa, núm. 51, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta, trece trienios.

Otro, D. Luis Avila Mesa, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Jaén, trece trienios.

Otro, D. Daniel Rosafiol Ribera, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona, doce trienios.

Otro, D. Antonio Salvía Rota, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Lérida, doce trienios.

Otro, D. Antonio Moles Fernández, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Granada, once trienios.

Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad y efectividad de 1 de octubre de 1968, al teniente coronel del mencionado Cuerpo Sid Busta Ben Hamed, número 85, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta.

Madrid, 5 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 4 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para su provisión por concurso, se anuncian las vacantes de oficial de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, existentes en la Academia de Guardias de Ubeda (Jaén).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los

quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones:

Capitanes.—Dos.

Tenientes.—Tres.

Madrid, 4 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para su provisión por concurso, se anuncian siete vacantes de capitán de la Guardia Civil, existentes en el Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 4 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección dos vacantes de capitán de la Guardia Civil, existentes en la Academia Especial de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, informadas conforme al artículo 2.º de la referida disposición, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 4 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre

elección las vacantes de oficial de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, existentes en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, informadas conforme al artículo 2.º de la referida disposición, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Capitanes.—Tres.

Teniente.—Una.

Madrid, 4 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a los disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 267), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Azucena Astilleros y Gambín, al teniente de la Guardia Civil D. Pedro Salgado Molero, con destino en la 121 Comandancia.

Madrid, 4 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 5.ª Zona de la Guardia Civil, con efectividad del día 3 de septiembre último, en las condiciones determinadas en el Decreto de 12 de marzo de 1964 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1966 (D. O. núm. 162), el teniente de dicho Cuerpo D. Tomás Erezza Esteban, de la 512 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 51 Tercio, por fijar su residencia en Huesca.

Madrid, 4 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1968

Sargento D. Juan Sánchez Requena, del 26 Tercio, con la antigüedad de 4 de julio de 1964.

A partir de 1 de septiembre de 1968

Sargento D. Basilio Fernández Alvarez, del 12 Tercio, con la antigüedad de 28 de junio de 1966.

Otro, D. Modesto Vidal Rodríguez, del 13 Tercio, con la de 25 de julio de 1965.

Otro, D. José Ruiz Gil-Rodríguez, del 14, con la de 25 de septiembre de 1963.

Otro, D. José González Bañas, del mismo, con la de 10 de abril de 1964.

Otro, D. Bernardo Lara Bellón, del mismo, con la de 1 de junio de 1964.

Otro, D. Jesús Vázquez Avila, del mismo, con la de 13 de septiembre de 1964.

Otro, D. Antonio Martín Nieto, del mismo, con la de 1 de enero de 1965.

Otro, D. Ramos Jiménez Jiménez, del mismo, con la de 3 de marzo de 1965.

Otro, D. Ignacio Resa Navarro, del mismo, con la de 1 de julio de 1965.

Otro, D. José Leandros Sierra, del mismo, con la de 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Manuel Fuentes Plaza, del 31, con la de 6 de junio de 1966.

Otro, D. Luis Ferrer Castillo, del mismo, con la de 7 de enero de 1968.

Otro, D. José Caballero Brines, del mismo, con la de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Valentín Vallente Martín del 54, con la de 10 de mayo de 1966.

Otro, D. Benjamín Vidal Prado, del mismo, con la de 9 de junio de 1966.

Otro, D. Eugenio Miguel López, de la Agrupación de Destinos, con la de 11 de septiembre de 1967.

Otro, D. Héctor Hernández Cebolla, de la misma, con la de 1 de agosto de 1968.

A partir de 1 de octubre de 1968

Sargento D. Román Ruiz González, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la antigüedad de 24 de abril de 1966.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1968

Sargento D. Daniel Páramo Gutiérrez, del 14 Tercio, con la antigüedad de 12 de diciembre de 1967.

Otro, D. Domingo García Caro del Castillo, del mismo, con la de 4 de enero de 1968.

Otro, D. Diego Gíterrez Galán, del mismo, con la de 2 de abril de 1968.

Otro, D. Roman Muñoz Cano, del 14, con la de 7 de noviembre de 1963.

Otro, D. José Agullar Alvarez, del 23, con la de 10 de septiembre de 1967.

Otro, D. José Alonso Fernández, del 24, con la de 26 de junio de 1965.

Otro, D. Francisco Galdeano Rodríguez, del mismo, con la de 26 de junio de 1967.

Otro, D. José Martín Cara, del mismo, con la de 13 de enero de 1967.

Otro, D. Cristóbal Fornieles Gómez, del 31, con la de 1 de julio de 1968.

Otro, D. Victoriano Pachón Fernández, del mismo, con la de 4 de agosto de 1963.

Otro, D. José Montiel Crespo, del 54, con la de 17 de mayo de 1967.

Otro, D. Felipe Velasco Calderón, del mismo, con la de 9 de agosto de 1965.

Otro, D. Vicente de las Heras Alonso, del mismo, con la de 4 de mayo de 1966.

Otro, D. José Torralba Lacalle, del mismo, con la de 17 de diciembre de 1967.

Otro, D. José Parra Molina, del 61, con la de 27 de mayo de 1968.

Otro, D. Daniel González Juan, del mismo, con la de 21 de mayo de 1968.

Otro, D. José Ibars Ortiola, del mismo, con la de 28 de marzo de 1965.

Otro, D. José Villoria Martín, del mismo, con la de 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Rogelio Arias Peña, del 63 con la de 13 de julio de 1964.

Otro, D. José Estrada Goyanes, del 64, con la de 18 de junio de 1964.

Otro, D. José Rodríguez Macía, del mismo, con la de 1 de octubre de 1967.

Otro, D. Manuel Vázquez Castro, del mismo, con la de 23 de octubre de 1964.

Otro, D. Joaquín Gamarra Ledesma, del mismo, con la de 31 de julio de 1968.

Otro, D. Constantino Alas Arobes, del 65, con la de 4 de febrero de 1967.

Otro, D. Secundino López González, del mismo, con la de 26 de febrero de 1965.

Otro, D. Cándido Baeza García, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la Remite, con la de 7 de mayo de 1968.

Otro, D. Leopoldo Carrasco Mercadal, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de julio de 1968.

A partir de 1 de octubre de 1968

Sargento D. José Núñez López, del 41 Tercio, con la antigüedad de 2 de septiembre de 1963.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1968

Sargento D. Lucinio Mantilla Gutiérrez, del 14 Tercio, con la antigüedad de 8 de enero de 1964.

A partir de 1 de septiembre de 1968

Sargento D. Vicente Juárez Zamora, del 14 Tercio, con la antigüedad de 31 de julio de 1966.

Otro, D. Alejandro Aleañiz Ponce, del mismo, con la de 10 de junio de 1968.

Otro, D. Amador Rincón Martín, del mismo, con la de 20 de marzo de 1968.

Otro, D. Agustín García Peláez, del 61, con la de 10 de noviembre de 1967.

Otro, D. Julio Campos Fernández, del mismo, con la de 16 de julio de 1967.

Otro, D. Avelino Olano Barredo, del mismo, con la de 16 de febrero de 1964.

Otro, D. Enrique Nercella Barreiro, del 63, con la de 25 de marzo de 1965.

Otro, D. Eutiquio García Hurtado, del 61, con la de 23 de octubre de 1963.

Otro, D. José Rey Rodríguez, del mismo, con la de 14 de julio de 1968.

Otro, D. Arturo Rodríguez Freire, del mismo, con la de 31 de diciembre de 1961.

Otro, D. Hilario Gómez Rodríguez, del 65, con la de 27 de junio de 1968.

Otro, D. Celso Lorenzo López, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, con la de 23 de octubre de 1968.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1968

Subteniente D. Secundino Fonticoba Anidos, del 61 Tercio, con la antigüedad de 15 de agosto de 1968.

Madrid, 23 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1968

Sargento D. Teodoro López García, del 13 Tercio, con la antigüedad de 3 de diciembre de 1963.

Otro, D. Manuel Galisteo Franco, del 21, con la de 1 de abril de 1965.

Otro, D. Valeriano Torrecilla Mateo, del 22, con la de 20 de febrero de 1965.

Otro, D. Santiago Teomiro Galán, del mismo, con la de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Tomás García Egido, del mismo, con la de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Miguel García Velázquez, del 25, con la de 1 de agosto de 1968.

Otro, D. Fidel Contreras Aguiluz, del 33, con la de 1 de enero de 1968.

Otro, D. Juan Soliva Vives, del mismo, con la de 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Herminio Nebreda del Amo, del 54, con la de 28 de agosto de 1968.

Otro, D. Eladio Aragón Valtierra, del mismo, con la de 7 de abril de 1966.

Otro, D. Dimas González Gajate, del 62, con la de 1 de enero de 1966.

Otro, D. Manuel Santamarina Martínez, del 63, con la de 19 de mayo de 1966.

Otro, D. Federico Cabrera Mora, del mismo, con la de 6 de enero de 1964.

Otro, D. Tomás Alonso Álvarez, del mismo, con la de 14 de marzo de 1965.

Otro, D. Francisco Cerceda García, del Parque de Automovilismo, con la de 20 de marzo de 1965.

Otro, D. Serafín Rodríguez García, del mismo, con la de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Estanislao Navarro García, del mismo, con la de 10 de junio de 1963.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1968

Sargento D. Filomeno Ubeda Sebastián, del 33 Tercio, con la antigüedad de 15 de junio de 1968.

A partir de 1 de septiembre de 1968

Sargento D. Lorenzo González Morcuende, del 23 Tercio, con la antigüedad de 20 de marzo de 1966.

Otro, D. Valentín Martín Iglesias, del mismo, con la de 15 de mayo de 1967.

Otro, D. José Alama Cortijo, del mismo, con la de 3 de noviembre de 1966.

Otro, D. Aurelio Andrés Lasanta, del mismo, con la de 19 de mayo de 1964.

Otro, D. Miguel Sánchez Sagueras, del mismo, con la de 2 de febrero de 1968.

Otro, D. David Álvarez Hernández, del 33, con la de 1 de abril de 1968.

Otro, D. Pedro Manrique López, del mismo, con la de 7 de abril de 1963.

Otro, D. Pedro Galán Bermejo, del mismo, con la de 20 de marzo de 1968.

Otro, D. Francisco Quintanilla Vázquez, del 43, con la de 3 de abril de 1968.

Otro, D. Marciano González González, del 54, con la de 1 de julio de 1966.

Otro, D. Agustín Moreda López, del 62, con la de 17 de mayo de 1967.

Otro, D. Jesús Blanco Silveiras, del 63, con la de 9 de febrero de 1964.

Otro, D. José Corralo Sitarada, del 64, con la de 24 de mayo de 1967.

Otro, D. Luis Salazar Pernia, del Parque de Automovilismo, con la de 23 de abril de 1968.

Otro, D. César Sánchez Tomás, del mismo, con la de 22 de agosto de 1964.

Otro, D. Manuel Pérez Minguez, del mismo, con la de 9 de abril de 1966.

A partir de 1 de octubre de 1968

Sargento D. Arturo Pombo Arias, del 64 Tercio, con la antigüedad de 4 de junio de 1966.

Otro, D. Severino Vázquez Rodríguez, del mismo, con la de 29 de mayo de 1966.

Otro, D. Ángel Mota Serrano, de la Agrupación de Destinos, con la de 23 de noviembre de 1964.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1968

Sargento D. Miguel Esteban Porteros, del 22 Tercio, con la antigüedad de 11 de agosto de 1968.

Otro, D. Eleuterio Flores Durán, del mismo, con la de 18 de septiembre de 1967.

Otro, D. Manuel Pérez Gutiérrez, del 25, con la de 4 de marzo de 1966.

Otro, D. Sotero Gil Gómez, del 26, con la de 23 de septiembre de 1966.

Otro, D. Manuel Díez Couso, del 61, con la de 25 de febrero de 1966.

Otro, D. Eladio Toledo Ferrero, del 62, con la de 27 de agosto de 1964.

Otro, D. Serapio Lama Marra, del 64, con la de 29 de octubre de 1967.

Otro, D. Abelardo Pérez López, del mismo, con la de 22 de junio de 1965.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1968

Sargento D. Francisco Ruiz Muñoz del 25 Tercio, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Francisco Botello Ortigosa, del mismo, con la de 17 de agosto de 1965.

A partir de 1 de septiembre de 1968

Sargento D. Rafael Durán Palacios, del 21, con la antigüedad de 19 de junio de 1964.

Otro, D. Manuel de la Fuente Len, del 23, con la de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Víctor Carrascal Rubiano, del mismo, con la de 1 de enero de 1964.

Otro, D. Julián Crespo Iglesias, del 24, con la de 6 de abril de 1966.

Otro, D. Francisco Macías Acevedo, del 25, con la de 26 de agosto de 1965.

Otro, D. Armando Loscos García, del 31, con la de 11 de junio de 1964.

Otro, D. Domingo Mateo Cervino, del 52, con la de 22 de agosto de 1963.

Otro, D. Salvador Valderrábano Garrido, del 61, con la de 20 de febrero de 1967.

Otro, D. Félix Blanco García, del 63, con la de 20 de febrero de 1968.

Otro, D. Gregorio Domínguez Sánchez, del Centro de Instrucción, con la de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. José Hernández Casas, del mismo, con la de 11 de junio de 1966.

Otro, D. Benigno San José San Cayo, del mismo, con la de 10 de abril de 1964.

Otro, D. Antonio Rodríguez Prada, de la Academia Especial, con la de 5 de abril de 1965.

A partir de 1 de octubre de 1968

Sargento D. Juan Pérez Asensio, del 61 Tercio, con la antigüedad de 1 de enero de 1968.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de agosto de 1968*

Sargento D. Román Dobaño Rodríguez, del 25 Tercio, con la antigüedad de 9 de noviembre de 1965.

A partir de 1 de septiembre de 1968

Sargento D. Francisco Marín García, del 15 Tercio, con la antigüedad de 19 de octubre de 1966.

Otro, D. Silverio Muñoz Vergara, del 23, con la de 30 de octubre de 1964.

Otro, D. Antonio Vázquez Valcárcel, del 31, con la de 1 de noviembre de 1967.

Otro, D. Honorio Gómez Martín, del mismo, con la de 23 de mayo de 1967.

Otro, D. Leopoldo García Villavilla, del mismo, con la de 18 de mayo de 1967.

Otro, D. Lucidio Quintanilla Riol, del 61, con la de 23 de octubre de 1963.

Otro, D. José Anillo Gallego, del 61, con la de 24 de septiembre de 1963.

Otro, D. Manuel Castro García, del mismo, con la de 8 de mayo de 1966.

Otro, D. José Ferreiro Vigo, del mismo, con la de 7 de marzo de 1964.

Otro, D. José García Gómez-Pérez, del mismo, con la de 27 de julio de 1968.

Otro, D. Ramón González Rodríguez, del mismo, con la 1 de octubre de 1967.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de septiembre de 1968*

Sargento D. Eleuterio Cervel Cervel, del 13 Tercio, con la antigüedad de 4 de mayo de 1967.

Otro, D. Manuel Medina Ramírez, del 21, con la de 29 de septiembre de 1963.

Otro, D. Francisco Arroyo Vicente, del 31, con la de 16 de agosto de 1966.

Otro, D. Fernando Colón Toledo, del 61, con la de 27 de junio de 1963.

Madrid, 27 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en el presente mes y en las fechas que se indican, el jefe y oficial de complemento de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocados en las plazas que se expresan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Comandante D. Francisco Castro Seira, en Lérida, el día 29.

Teniente, con carácter honorífico, don Eulogio Hernández Laporta, en Manresa (Barcelona), el día 28. Madrid, 30 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en el presente mes y en las fechas que se indican, los comandantes de complemento de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don José Saura Rodríguez, de reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria, el día 1.

Don José Sagrado Vicente, de colocado en Getafe (Madrid), el día 2. Madrid, 4 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Intervención General del Ejército**VARIAS ARMAS****Enganches y reenganches**

Como comprendido en la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), se concede al personal que a continuación se relaciona el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Cabo primero Juan Antonio Ruiz Aguilar, primer período con antigüedad de 1 de septiembre de 1968.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Cabo Enrique de Vivero Fernández, primer período con antigüedad de 21 de mayo de 1968.

Cabo primero Juan Francisco González Beltrán, primer período con antigüedad de 1 de mayo de 1968.

Otro, Ramón González Calvete, primer período con antigüedad de 1 de enero de 1968.

Otro, José Javier Ulloa Rodríguez, cuarto período con antigüedad de 1 de mayo de 1968.

Otro, Avelino Souto Castelo, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1968.

Otro, Ricardo Arias Rivas, cuarto período con antigüedad de 9 de mayo de 1968.

Otro, Elías Ramos Casal, cuarto período con antigüedad de 1 de mayo de 1968.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Cabo primero Francisco Javier Montero Gutiérrez, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1968.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Cabo primero Antonio Gómez García, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1968.

Otro, Manuel González Gutiérrez, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1968.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Cabo primero Juan Costa Tur, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1968.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo primero Rafael Tirado García, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1968.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Cabo primero Francisco Barrena Soltero, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1968.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Cabo primero Manuel García Marco, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1968.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sector del Sahara

Cabo primero José Antonio Villar Pérez, primer período con antigüedad de 1 de septiembre de 1968.

Del Grupo Ligero de Caballería III

Cabo primero Rafael Guerrero Rodríguez, primer período con antigüedad de 30 de septiembre de 1968.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Cabo primero Juan García Barrueco, cuarto período con antigüedad de 1 de septiembre de 1968.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Cabo primero José Gómez Dopico, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1968.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Cabo primero Esteban Ferrándiz Martínez, primer período con antigüedad de 20 de septiembre de 1968.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Cabo primero Diego López Martos, primer período con antigüedad de 1 de septiembre de 1968.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74

Cabo primero Braulio Rodríguez Villanueva, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1968.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92

Cabo primero Antonio Vaquero Pina, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1968.

De la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 73

Cabo primero Angel González Calvente, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1968.

Del Grupo de Artillería de Campaña número XXXII

Cabo primero Bartolomé Gómez Ro-

mero, primer período con antigüedad de 19 de septiembre de 1968.

Del Parque de Artillería de Granada

Cabo primero Manuel Corral Rubio, primer período con antigüedad de 25 de septiembre de 1968.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Cabo primero Francisco Cordones López, cuarto período con antigüedad de 1 de mayo de 1968.

Otro, Manuel Maestre Pérez, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1968.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Cabo primero Eulogio Gutiérrez Reborio, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1968.

Otro, José Luis Aguilera Merino, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1968.

De Parques y Talleres de Automovilismo

Cabo primero Rafael Alonso Remis, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1968.

Otro, José Luis Muñoz Rodríguez, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1968.

De la Compañía de Policía Militar número 1 de la 1.ª Región Militar

Cabo primero Juan Sánchez Arcos, primer período con antigüedad de 19 de septiembre de 1968.

De la Compañía de Policía Militar número 4 de la 1.ª Región Militar

Cabo primero Gumersindo Parra Martí, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1968.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Cabo primero de Infantería Manuel Carrasco Téllez, primer período con antigüedad de 20 de septiembre de 1968.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Cabo primero de Infantería Domingo Remacha Riveres, primer período con antigüedad de 20 de septiembre de 1968.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Cabo primero de Caballería Fernando Carretero Vega, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1968. Madrid, 30 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA**

Se admiten ofertas hasta el día 30 de octubre para el consumo de artículos frescos del mes de noviembre del año en curso.

Segovia, 3 de octubre de 1968.

Núm. 668

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad del Estado (Ramo del Ejército), denominada «Parcelas 1 y 4, de los terrenos próximos al Hospital Militar», sita en Vigo (Pontevedra).

El acto se celebrará en el edificio de la Comandancia Militar de Vigo, a las once horas del día 9 de noviembre de 1968.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.276.370 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120, segundo (Madrid), y en la expresada Comandancia Militar, en donde se

facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 455.276 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 5 de octubre de 1968.

Núm. 671

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad del Estado (Ramo del Ejército), denominada «Parcelas 3 y 6, de los terrenos próximos al Hospital Militar», sita en Vigo (Pontevedra).

El acto se celebrará en el edificio de la Comandancia Militar de Vigo, a las doce horas del día 9 de noviembre de 1968, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.091.176 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en

la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120, segundo (Madrid), y en la Comandancia Militar de dicha plaza, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberá consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 1.218.236 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 5 de octubre de 1968.

Núm. 669

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad del Estado (Ramo del Ejército), denominada «Parcelas 2 y 5, de los terrenos próximos al Hospital», sita en Vigo (Pontevedra).

El acto se celebrará en el edificio de la Comandancia Militar de Vigo, a las trece horas del día 9 de noviembre de 1968, por el sistema de pagos aplazados, y ante el Tribunal regla-

mentario que a tal efecto se designe. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 40.032.538,60 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120, segundo (Madrid), y en la expresada Comandancia Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 2.010.512 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 5 de octubre de 1968.

Núm. 670 P. 1-1

REGIMIENTO DE CAZADORES DE ALTA MONTAÑA GALICIA NUM. 64

Subasta de ganado

El día 26 del presente mes de octubre, a las diez horas, se procederá en los locales del Acuartelamiento del Batallón Gravelinas XXV, de este Regimiento en Sabinánigo (Huesca), a la venta en pública subasta de tres caballos y cuatro mulos clasificados de desecho.

El importe de este anuncio y 25 pesetas por cabeza para el vocador serán por cuenta del adjudicatario. Jaca, 5 de octubre de 1968.

Núm. 673 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

Admitense ofertas de los víveres y artículos hasta las once horas de los días 19 y 21 del mes actual para el consumo del mes de noviembre próximo.

Informes, en la Administración. Importe de los anuncios a prorrato. Palma de Mallorca, 1 de octubre de 1968.

Núm. 637 P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada Granja del Centro de Instrucción de Recutas número 12, sita en Barrio de la Vega, de León.

El acto se celebrará en León, a las once (11,00) horas del día 5 (cinco) de noviembre, por el sistema de pago aplazado, y ante el Tribunal regla-

mentario que a tal efecto se designe. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cuatro millones tres mil (44.003.000) pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc.; estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120, segundo (Madrid), y en el Gobierno Militar de León, en la calle General Lafuente, número 11, de León, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado ocho millones ochocientos mil seiscientos (8.800.600) pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

León, 4 de octubre de 1968.

Núm. 672 P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Hasta las diez horas del día 5 de noviembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), para la adquisición, por concurso, de la gasa hidrófila que se detalla en los pliegos de bases, por un importe total de 3.040.000 pesetas, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército (expediente núm. 3, S. V. 6/68-32), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

La entrega del citado artículo se efectuará en un plazo no superior a sesenta y cinco días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, en el Instituto Farmacéutico del Ejército (Madrid) y en el Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid.

Las proposiciones se presentarán por duplicado y redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 144, de fecha 28 de junio de 1968.

Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que se señala en los pliegos de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será sa-

tisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

(Madrid, 26 de septiembre de 1968.

Núm. 649 P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Hasta las diez horas del día 26 de octubre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición, por contratación directa, de 900 uniformes de servicio interno, al precio límite de 500 pesetas unidad, con destino a la Tropa (expediente número 1, S. V. 3/68-33), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

Las ofertas irán acompañadas de muestra duplicada del artículo ofertado y deberán ser efectuadas por la totalidad a adquirir.

La entrega de las citadas prendas se efectuará en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones deberán ser redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 144, de fecha 28 de junio de 1968.

Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que se señala en los pliegos de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a su proposición fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

(Madrid, 27 de septiembre de 1968.

Núm. 653 P. 1-1

PARQUE Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO. BASE DE LA 1.ª REGION (VILLAVERDE)

Durante el mes de octubre esta Base precisa adquirir diverso material de repuesto de automóvil.

Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los ofertantes en este Establecimiento.

Villaverde, 3 de octubre de 1968.

Núm. 666 P. 1-1.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.